GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3393	52256	20/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: I REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RECAUCHAJES BAILAC THOR LTDA		
RUT EMPRESA	890[illegible]0-5	Nº	305, PISO Nº3
REGIÓN	I REGION	FONO	518328
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	TARAPACA 305 , PISO Nº3	EMAIL@	sergio.bleck@bailacthor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	04 NEUMATICOS 59-80 MINEROS USADOS				
PESO EN TONELADAS	Carga	20	Tara	23	PBT 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	II REGIÓN
COMUNAS	Origen	IQUIQUE	Destino	SIERRA GORDA
LOCALIDADES	Origen	IQUIQUE	Destino	ESTACION BAQUEDANO
RUTA A RECORRER	5 NORTE/A16			
TOTAL DE K.M	480	Fecha Aprox. Viaje	21/05/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.40	Carga	2.50	Total	3.40
ALTO (mts)	Plataforma	0.7	Carga	3.99	Total	4.69
LARGO (mts)	Plataforma	14.5	Carga	9	Total	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo	YL-3453	SemiRemolque	JE-90	Remolque	

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.6	10					
TIPO DE EJES	)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES		18	18					
Nº DE RUEDAS		8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la ativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá tar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigo aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización exc onal en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños q transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES MEDID BAJO N) FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE 21/ 2011 **FECHA HASTA** 26/05/2011

COD_AUTENTIF.3302011520-6887 - 4608-2010-060293986

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011